Sesión 65.-

Día 24 de Julio de 1914.-

En Buenos-Aires a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro T. Agote, y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Acordar al director de la escuela normal de maestras de Mercedes (San Luis), don Juan E. Zavala, llamado a la Capital Federal por asuntos del servicio, la suma de cuarenta y cinco pesos m/n ($45.00), en concepto de viático para tres días, a razón de quince pesos diarios, debiendo imputarse este gasto al Inciso 11 - Item 225. del

Presupuesto General Vigente.-

9715 O. -Aceptar y agradecer la donación hecha a favor de este Consejo por don Augusto Capdevilla de sus honorarios regulados en el juicio María C. de D'Auricio contra la empresa Anglo-Argentino (Juzgado del Dr Padilla - Secretaría Bollini), cuyo importe es de ciento cincuenta pesos m/n ($ 150.00).-

1270 C. Conceder la autorización que solicita el profesor de la escuela normal de Mercedes (Corrientes), Dn Salvador A. Chapo para aceptar una cátedra en el Instituto "Sarmiento", establecimiento incorporado a la instrucción secundaria que funciona en la misma localidad.

13.905 -M/911. Trasladar la escuela infantil del Kilómetro 600 de la línea de navegación del Bermejo, al Kilómetro 612 de la misma línea por haberse radicado la población en este último punto.

8420 C. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela n°1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), Sra María S. C. de Cortés, con antigüedad al 1° de Septiembre del año p. pdo fecha desde la cual no presta ser=

vicios.-

2°.- Nombrar directora interina de la referida escuela a la actual suplente Srta Elena 7 Rey de Leguizamón

9808 C. 1°.- Aceptar con antigüedad al 1° del corriente, fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 14 de Barranqueras (Chaco), Srta Rosa Porta.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, en reemplazo de la dimitente, a la maestra normal rural Srta María Elena Schulz, con antigüedad al 3 del corriente, fecha en que la Inspección General respectiva la puso en posesión del cargo.-

3633 B Autorizar a la Oficina de Suministros para adquirir los artículos de las casas que especifica en su precedente informe Contaduría, cuyo importe total asciende a la suma de doscientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos m/n ($ 232.40), con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.- El gasto se imputa=

rá a la Partida 7 del Item 10 del Inciso 12 - del Presupuesto en vigor.-

Autorizar al Sr. Jefe de la Oficina de Suministros para que adquiera en el día al precio de plaza dos mil ladrillos con destino a la construcción de la vereda que es necesario hacer en los galpones del cuartel de Belgrano ocupado por el taller de la Oficina de Suministros autorizándose igualmente la entrega de esos ladrillos a las autoridades militares respectiva.-

4362 E. Levantar la suspensión impuesta oportunamente al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería, don Sebastián Jávega, dándose en consecuencia por compurgada la pena que le fué impuesta por la mencionada resolución.-

8415 M. Autorizar al director de la escuela n. 16 de Corpus (Misiones) don Adolfo Krause, para que de los fondos de matrículas que administra, se reintegre la suma de veinte y seis pesos noventa centavos m/n ($ 26.90) importe de los gas-

tos que verificó con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Mayas por la escuela de su dirección.-

10.863 C/912. 1º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita que a favor del H. Consejo, hace el Sr. Francisco Ceballos, consistente en una casa con destino al funcionamiento de la escuela recientemente creada en Estación Ceballos (Pampa).-

2º.- No hacer lugar al pedido de subvención mensual que para alquiler de casa se formula a favor del director de dicha escuela don Luis Fúnes, en vista de que el Presupuesto no permite el gasto.-

6706 4º Reconocer con antigüedad al 1º de Marzo p.pdo como maestro de segunda categoría al actual de tercera de la escuela nº2 del Consejo Escolar 4º, don Sebastian Soler en méritos de haber obtenido durante el curso escolar p.pdo, el diploma de profesor normal.-

12.012 B/912 Aceptar la forma de pago propuesta por el ex-Visitador de escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires y actual de la escuela nº8 del Consejo Es=

lar 14°, Sr Bernardo Muñoz, por la cantidad que debe reintegrar al H. Consejo en el concepto a que se hace referencia en este expediente que deberá pasarse a Contaduría a sus efectos.—

9154 L. Ordenar el archivo de este expediente, prévio conocimiento de la Inspección General de Provincias.—

1609 I/912 Archivar estos expedientes
58797 I/911 por estár ya resueltos.—

Suspender, sin goce de sueldo y hasta tanto aquella Oficina con mayores datos pueda proponer una medida definitiva, a los Visitadores de escuelas nacionales de la Provincia de San Luis, Srs Manuel J. Zalazar y Ernesto Espinosa.—

Aceptár la renuncia interpuesta por el Encargado del Despacho de la Comisión de Hacienda, don Francisco A. Pereira.—

9773 B. Autorizar al Agrónomo Regional, don Romualdo Baez, para dictár gratuitamente un curso práctico de horticultura en la escuela nacional n° 80 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones indicadas por el Inspector Seccional

respectivo, en su nota que corre agregada a este expediente.-

3206 8 Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional con fecha 18 de Febrero p.pdo., al maestro encargado de la dirección de la escuela nacional nº 83 de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan R. Ibarra, y destituirlo del cargo que ocupa.-

5932 T 1º.- Declarar cesante al actual director de la escuela nº 42 de la Provincia de Tucumán, Señor Miguel Gutiérrez, por haber solicitado su puesto un diplomado, y nombrar en su reemplazo al M.N. Sr. Carmen Jigena, con sueldo de segunda categoría.-

2º.- Ordenar a la Inspección de Tucumán, que proponga una nueva ubicación para el Sr. Gutierrez.-

10.156 14º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 14º a la P.N., Srta Irene A. Rojas, en reemplazo de la Sra Graciana G. de Sordo Burges que pasó a otro puesto.-

10.114 14º Nombrar maestra de tercera

categoría para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 14º a la M. N, Srta Carmen E. Lemos, en reemplazo de la Srá María M. de Ambrosi que pasó a otro puesto.

8267 13º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que invierta hasta la suma de doscientos pesos m/n ($ 200.00) en la construcción y colocación de una puerta cancel en la escuela nº 6 del Consejo Escolar 13º; debiendo ejecutar dicha obra a la brevedad posible.—

2913 C. Aceptar la renuncia elevada por la celadora de la escuela normal de maestras de San Juan, Srta Ernestina Ramirez, nombrándose en su reemplazo, con carácter de interina a la Srá Zulema P. Quiroga de Ortiz.—

4788 C/913 Aprobar el proceder de la dirección de la escuela normal de Rio Cuarto al ordenar las refacciones que necesitaban urgentemente los techos del local ocupado por el establecimiento; debiendo liquidarse la suma de trescientos pesos con noventa centavos m/n para pagar a don Pedro Ottinetti el importe de esas refac=

ciones, con imputación al anexo E.- Inciso 11- Item 226 del Presupuesto vigente.—

3401 C. 1º.- Que la Inspección General de Provincias, proponga un reglamento adecuado sobre autorización y pago de los gastos de movilidad y viáticos de los visitadores, de modo que sea un funcionario el que los autorice u ordene el pago y otro quien lo efectúe.

2º.- Que vuelva este expediente a Contaduría para que solicite esplicaciones al Inspector que rinde las cuentas sobre las anomalías que se dejan observadas en el dictámen de la Comisión de Hacienda, en cuanto a los recibos de descargo de los visitadores.—

Autorizar al Consejo Escolar 12º para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.00), en la adquisición de un pedestal para la colocación del busto de mármol de Florencio Varela que ha donado el Dr. Augusto Montes de Oca a la escuela nº 2 del citado Conse=

jo y demás gastos que origine con motivo de su inauguración.—

9771 M. Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que, con toda urgencia, proceda por administración al arreglo de las veredas de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 13º, sita en la calle Triunvirato nº 4857 y la que dá a los fondos de la escuela, ubicada en la calle Cabildo entre las de Nuñez y Republiqueta.

Pasar a la Dirección General de Arquitectura para que informe a la brevedad posible la precedente nota del Consejo Escolar 13º, en la que solicita la construcción de puertas que reparen del viento y la lluvia el patio de la planta baja de la escuela nº 13 de su dependencia.—

8899 M. Ordenar a Contaduría liquide, a favor del consignatario del H. Consejo en Apóstoles (Misiones), don Nicolás E. Ponce, la suma de quinientos pesos m/n, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago de transporte del material de enseñanza remitido recientemen=

te a su consignación; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12- Item 10- Partida 7 del Presupuesto General Vigente.-

10.337 C/913 1º.- Manifestar al Sr. Antonio Casas domiciliado en San José (Rio Negro), que el H. Consejo creó allí con fecha 14 de Marzo último, una escuela infantil, la que será instalada tan pronto como sea posible.-

2º.- Aceptar y agradecer la casa que gratuitamente cede al H. Consejo con destino a dicha escuela y a que hace referencia el convenio que ha firmado con fecha 6 de Junio p. pdo con el Inspector Sr. Sotomayor.-

3º.- Reservar el presente expediente en la Inspección General de Territorios hasta la oportunidad indicada por la misma en su precedente informe.-

3979 P. 1º.- Manifestar al propietario del antiguo local que ocupó la escuela de los Puelches (Pampa), don Ramón Otero que, debido a un descuido del Encargado Escolar Sr. Pedro

Castro y del director don Atana=
sio Mayor, no se le entregó di=
cha propiedad a su debido
tiempo.–

2°.- Manifestarle en conse=
cuencia que por la presente
resolución, se le hace entrega
de dicho local, dándosele las
gracias por el desprendimien=
to demostrado al ceder gra=
tuitamente esa propiedad,
con destino a la escuela,
hasta el 21 de Abril de 1912.–

3°.= Amonestar al director
Sr Atanasio Mayor, por no
haber entregado, como es de
práctica, la casa del Sr Ra=
món Otero, y la que fué deso=
cupada en la época mencio=
nada en el artículo anterior.

9370 14/1/913 1°.- Ordenar a Contaduría
que, conforme a lo resuelto a 2
de Enero de 1911, descuente de los ha=
beres de la directora de la escuela
n° 12 del Consejo Escolar 14; Srta O=
limpia T. Medina, el importe paga=
do indebidamente a la Srta A=
dela Peraggini por el mes de No=
viembre de 1912, teniendo en cuenta
que ésta solo prestó servicios
hasta el día 24 inclusive, en
carácter de suplente de la maes=

tra Srta Nemesia M. Martínez.

2°.- Ordenar igualmente a Contaduría que, una vez efectuado dicho descuento, lo liquide a favor de la Srta Nemesia M. Martínez, a quien le corresponde por los servicios prestados.-

5978 S. Atento a que la directora de que se trata presta servicios desde el 28 de Junio de 1912, que ha merecido buen concepto profesional,

1°.- Mantener en su puesto a la actual directora interina de la escuela nacional n. 109 de la Provincia de San Luis, Srta Delia Calderón.-

2°.- Ordenar a la Inspección General de Provincias que proponga al M. N., Sr Pascual Ochoa, para otra escuela.-

9126 O. Autorizar el aumento de 650 ejemplares del tiraje de "El Monitor de la Educación Común" a fin de ser distribuidos entre los maestros de la Capital, el que importa la suma de ciento ochenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos m/n ($ 185.45) mensuales, que deberá imputarse a la partida correspondiente del Presupuesto General vigente.-

6115 C. Aprobar la presente rendición

de cuentas que eleva el Intenden-
te de la Repartición don Pedro Ro-
driguez, relativa a la inversión
dada a la suma de un mil cien-
to ochenta y tres pesos ($1.183.00)
moneda nacional, que recibió
por planilla de empleados del
mes de Marzo p. pdo, para gastos
de Secretaría y oficinas.-

6434 O. -Aprobar el gasto de locomoción
cuyo monto asciende a quinien-
tos diez y nueve pesos con veinte
centavos m/n, efectuado en funcio-
nes del servicio por el personal
de operarios de la Oficina de Sumi-
nistros durante los meses de Diciem-
bre de 1913 y Enero, Febrero y Marzo
del corriente año, debiendo Con-
taduría practicar la liquida-
ción correspondiente con impu-
tación al Inciso 12- Item 10 Partida
10 del Presupuesto Vigente.-

13.141 B/913 -Autorizar la celebración de un
nuevo contrato ad-referendum
por la casa propiedad del Sr.
Vicente M. Benvenuto y en la que
funciona la escuela nacional
n° 93 de la Provincia de Buenos
Aires, en las condiciones y for-
mularios de práctica, mediante
el alquiler mensual de ciento
treinta pesos moneda nacional.

14.920 C/912 Ordenar a Contaduría liquide a favor del Sr. Luis Lecuna los alquileres devengados por la casa de su propiedad desde el 4 de Mayo de 1911 hasta el mes de Febrero, inclusive, del año 1913, en que ha estado ocupada por la escuela nacional N° 45 de la Provincia de Corrientes y a razón de veinte pesos m/n mensuales.-

1544 R. Adoptar como resolución el precedente dictámen de la Comisión Didáctica.-

5163 C. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.-

1448 W. Notificar a la recurrente haciéndole saber que deberá indicar la escuela en que desea la cátedra para cuando se produzca una vacante.-

2501 P No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Gabriel Pedrido de que se le abonen el importe de los trabajos efectuados en varios edificios escolares.-

1360 E. No hacer lugar a la solicitud de la Srta Lerina Ruge para que se le permita inscribirse en el primer año del curso del pro=

fesorado en la escuela normal de profesoras de Concepción del Uruguay, por oponerse a ello prescripciones del Reglamento de escuelas normales.-

2698 J Manifestar al Sr director de la escuela normal de Jujuy, que no vé inconveniente alguno en que desempeñe a la vez la Vocalía del Consejo General de Educación, que según expresa, le ha sido ofrecida por el Poder Ejecutivo de dicha provincia.-

2845 C. Aceptar la renuncia de la maestra de grado de la escuela normal n. 3 de la Capital Srta Pilar Coello; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la profesora normal Srta Esperanza Fernández.-

2305 B/ Aceptar, con antigüedad del 3 de Junio p. pdo la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela normal de 25 de Mayo, don Regino Walter Schiaffino; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Srta Angela Carmen Giordano.-

1818 C. Conceder la licencia que, desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio p. pdos, ha solicitado por razones de enfermedad debidamente

comprobada por la Inspección Médica Escolar, la profesora de Dibujo (una cátedra) de la escuela normal n.° 5 de la Capital, Srta Elena Ruiz, con goce de sueldo, por permitirlo así la circunstancia especial de que no tuvo sustituto que percibiera éste, en razón de que los maestros de grado desarrollaron la materia correspondiente a dicha cátedra, por no haber profesor en condiciones de encargarse de la suplencia, según informa la respectiva dirección.-

9517 13° 1°.- Declarar cesante a la maestra de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 13°, Srta María I. B. de López Barrios, por no poder hacerse cargo del puesto.

2°.- Nombrar maestra de segunda categoría en reemplazo de la señora de López Barrios y con anterioridad de la fecha en que ocupa el cargo, a la actual suplente profesora normal Srta Estanislada T. Peredo.-

3°.- Ordenar a Contaduría liquide por separado los haberes que correspondan a la Srta Peredo.-

6449	12°/913.	Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto a la maestra de la escuela n.° 22 del Consejo Escolar 12°, Srta R. María Vernazza; debiendo el Consejo Escolar respectivo elevar la terna correspondiente para nombrar su reemplazante.—
14.784	5°/913.	Aprobar la suspensión de un mes sin goce de sueldo impuesta por el Consejo Escolar 5°, al maestro de la escuela n.° 9 de su dependencia, don David E. Covarrubias por haber infringido el Artículo 28, Inciso 3° de la Ley de Educación.—
3039	C.	Archivar este expediente por el cual se licitaba la provisión de ropa y calzado para los alumnos indigentes de las escuelas de la Capital, por haber pasado la oportunidad de efectuar el gasto, debiéndose devolver por Contaduría a los proponentes los certificados de depósito respectivos.—
7854	C.	Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Intendente de la Repartición, don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada a la suma de un mil ochenta y un pesos con cua-

renta y cinco centavos m/n ($1081.45) que, recibió por planillas de empleados por el mes de Abril p. pdo, en gastos de Secretaría y Oficinas, quedando un saldo de ciento un pesos con cincuenta y cinco centavos ($101.55) de igual moneda que pasa a cuenta nueva.-

1º. Autorizar a los Consejos Escolares para que procedan a efectuar con "Fondos de Matrículas" el arreglo de los pianos de las escuelas de sus respectivos Distritos, siempre que su costo no exceda de la suma de veinticinco pesos m/n ($25.00) debiendo en caso de que la compostura requiera mayor suma, solicitar al Consejo Nacional la autorización correspondiente.-

2º.- Las cuentas que por este concepto se cobren se abonarán prévia conformidad de la Inspección de Música sobre la bondad del trabajo realizado.-

7442 I Aprobar el proceder del Consejo Escolar 5º al haber aplicado un mes de suspensión sin goce de sueldo, al maestro de

la escuela n° 8 de su dependencia don Antonio E. Arredondo y trasladarlo a otra escuela por razones de mejor servicio, en virtud de haber infringido el Artículo 79 - Inciso 2° del Reglamento General de Escuelas. —

10.175 C 1°. - Nombrar director de la escuela n° 8 de reciente creación en Laguna Blanca (Chubut), al M. N. Rural, Sr. Domingo Vicente Bonzi. -

2°. - Acordar al mismo el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor, por la suma de ciento cincuenta pesos m/n ($150.00) que se le acuerda como viático y traslación a su destino desde Comodoro Rivadavia. —

8291 C Autorizar al director de la escuela n° 40 de Gangan (Chubut), para que invierta la suma de cuarenta pesos m/n ($40.00) en la compra y transporte de una estufa para leña desde Madryn con destino a la escuela de la referencia.

Archivar la precedente nota. —

6637 B Archivar el presente expedien=

te relativo al sumario ins=
truido a la directora de la es=
cuela n. 16 de Bariloche (Rio
Negro), Srta Dora V. de Paro=
dy, por no resultar compro=
bado cargo alguno en su
contra.—

5014 8. Aprobar el adjunto balan=
ce de Caja por la suma de dos=
cientos treinta y un pesos tres
centavos m/n ($231.03) elevado
por el director don Tomás
E. Clarke y correspondiente
a la venta de matrículas en
Telén (Pampa) durante el año
1912, el que arroja un sal=
do a favor del H. Consejo
de doscientos veinte y tres pe=
sos tres centavos m/n ($223.03)

1416 I 1°.— No hacer lugar al rein=
tegro de la suma de trescien=
tos treinta y dos pesos cincuen=
ta centavos m/n ($332.50) so=
licitado por la maestra
de la escuela n. 16 de Barilo=
che (Rio Negro) Srta Edelmira
Soler de Richeri.—

2°.— Estar en consecuencia a
lo ya resuelto por el H. Conse=
jo con fecha 9 de Mayo último
que antecede (fs 7) acordar a
la misma la suma de ciento

cincuenta pesos m/n ($150.00) en calidad de viático.-

2993 11° 1°.- Designar a la maestra de primera categoría Srta Manuela Cisneros, ex-auxiliar de la Inspección de Ejercicios Físicos, como adscripta al Consejo Escolar 11°, donde deberá atender el Museo y Biblioteca que funciona en el local de la escuela n°1 de ese Distrito.-

2°.- Autorizar al mismo Consejo Escolar para que designe un peón para el servicio de los mismos, con la asignación mensual de sesenta pesos m/n ($60.00), que se imputará a Fondos de Matrículas.-

5222 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros don Amador Lucero, relativa a la inversión dada a la suma de ciento setenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos m/n ($178.65) que agregada a la de once pesos con cuarenta y seis centavos ($11.46) de igual moneda, devuelta a Caja forma el total que existía en su poder de la partida para limpieza y ven=

tuales liquidada en planillas de empleados de la Repartición por los meses de Enero a Junio p. pdos.-

4922 | 1°/913 | 1°.- Dejar sin efecto los artículos 3· 4· y 5° de la resolución de 2 del corriente (fs 9) por la que se establecía una escuela primaria vespertina en el local de la n° 8 del Consejo Escolar 1° y se fijaba la naturaleza de la enseñanza que impartiría la misma, por razones de medio social y porque el material de esta última escuela no se adapta para uso de adultos.-

2°.- Ordenar a Inspección Técnica estudie la posibilidad de crear nuevas escuelas vespertinas en la Capital de igual o diferente tipo de la que funciona en el local de la n° 12 del Distrito 5°.-

7938 | I. | 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fs 10 fecha 3 de Septiembre del año p. pdo. en mérito a lo manifestado por Contaduría.-

2°.- Ordenar por lo demás a dicha oficina liquide a favor del Encargado Escolar

titular de Van Praet (Pampa); don Guido Simonini la suma de setenta y dos pesos setenta centavos m/n ($ 72.70) importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo invertido por el mismo en la ejecución de obras de reparaciones indispensables en el edificio escolar de la localidad y a que se refiere este expediente, debiendo imputarse este gasto al Inciso 13- Ítem 8- Partida 14 del Presupuesto vigente en 1913.-

3368 S. Mandar archivar este expediente.-

784 C. No hacer lugar a la precedente solicitud de la Srta Emma Rosa Bertolini, alumna de segundo año de la escuela normal nº 8 de la Capital.-

591 C. Conceder a la Srta Claudina Virginia Cesone, alumna del 4º año de la escuela normal nº 4 de la Capital, el permiso que solicita para rendir en el término de un mes, el exámen de la materia que adeuda.-

515 I Desestimar el reclamo formulado por la alumna Delia Carbonetto, sobre cambios de libreta y clasificación en una materia, llamándose la aten=

ción de la Vice-directora de la escuela normal de maestras n° 5 de la Capital sobre los errores contenidos en las anotaciones que han dado lugar al reclamo.-

1274 C. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, para recibir la prueba complementaria de Aritmética de 2° año a la Srta Judith G. Leguizamón.-

1555 D/912 Dejar sin efecto el apercibimiento decretado contra don Manuel Ponferrada, director interino de la escuela normal Regional de Catamarca, con fecha 4 de Marzo del corriente año.

4687 S. Aprobar la designación de la Srta Elvira Gesto, efectuada por la dirección de la escuela normal n° 1 de Rosario para reemplazar a la profesora de matemáticas, Srta Elvira Rocha Uro, que se retiró del establecimiento sin antes haber terminado la tarea de corregir los exámenes que le correspondían según la distribución horaria que oportunamente le hizo conocer la dirección, y prevenir a la Srta Ro-

cha libro, que no debe retirarse de la escuela sin antes haber finalizado las tareas concernientes a los exámenes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, en caso de reincidencia.-

942 A/912. 1º.- Hacer saber al Sr Cecilio Duarte que su traslado de la escuela normal de Villa Dolores (Córdoba) a la de Rosario de la Frontera (Salta), no obedeció a una medida disciplinaria que afecte su capacidad técnica ni un castigo a que se hubiera hecho acreedor.-

2º.- No hacer lugar, por improcedentes a los demás pedidos que menciona en la solicitud de fecha 1º de Febrero p. pdo.-

2636 S/ 1º.- Dejar sin efecto la suspensión impuesta a la directora de la escuela normal de San Luis, Srā Dolores Montero de Claveles, por resolución de Julio 23 de 1912.-

2º.- Ordenar a la Inspección de Escuelas Normales, proponga su ubicación en alguna escuela de provincias, que no sea la de San Luis.-

2979 C. Dejar sin efecto la resolución

de fecha 19 de Junio p. pdo (exp 2640-F) por la que se concedió el pase del profesor de la escuela normal n.° 5 de la Capital, don Felipe A. Fernández a la escuela normal de profesores n.° 2 de la Capital, y se nombró reemplazante del mismo en aquella escuela al Sr. Guillermo N. Juarez, en virtud de que en la referida escuela de profesores no hay ninguna cátedra de ciencias y letras vacante.—

2997 P. 1°.- Hacer saber al profesor de la escuela normal de Dolores (Bs As) don Felix Icasate Larios que su traslado por orden del Ministerio de I. Pública al Colegio Nacional de la misma ciudad, no le afecta ni moral ni profesionalmente y por consiguiente su reclamo no tiene razón de ser.-

2°.- Comisionar a la Inspección General de Escuelas Normales para que recabe de la dirección de la escuela normal de Dolores un informe circunstanciado respecto a las condiciones profesionales de la pro-

fesora de Francés, Srta Susana S. de Saucet, así como de los resultados que ha obtenido durante el tiempo que ha atendido su puesto, recomendándose la mayor urgencia en el despacho de este asunto.

8592 R. 1º.- Reconocer al Sr Fermín Salaberry como nuevo propietario de la casa ocupado por la escuela nº 16 de Bariloche (Rio Negro) por venta que al mismo le ha sido hecha por su anterior propietario don Manuel E. Acosta.-

2º.- Reconocer además al Sr José de García como representante del actual propietario Sr Salaberry, según documento agregado a fs 1.

3º.- Ordenar á Contaduría liquide los alquileres a favor del nuevo propietario, a contar desde el 1º de Mayo último.

4º.- Pase el presente expediente a Tesorería para que tome debida nota de las presentes actuaciones, a los efectos consiguientes.-

3653 I 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la vice-directora de la escuela infantil nº 18

Buenos-Aires, Julio 24 de 1914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 7, se continúa la sesión celebrada en el fecha en el libro nº 8.-

[illegible]

del Consejo Escolar 5º, Sra. Delia Alonso de Arroquí.-

2º.- Aprobar los servicios que haya prestado en reemplazo de la Sra. de Arroquí la maestra de la citada escuela Srta. Silvia C. Rosales.-

3º.- Nombrar vice-directora de la escuela infantil nº 18 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la Sra. de Arroquí, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 16 del mismo Distrito, doña Ana Lavigne de Barrera.-

3784 D. Autorizar a la dirección de la escuela normal de Esperanza (Santa Fé) para recibir al ex-alumno de la escuela normal Regional de Catamarca don Javier J. Jimenez, una prueba complementaria consistente en un exámen escrito y otro oral de cada una de las materias del cuarto año de estudios con sujeción a los artículos 23, 24, y 25 del sistema de Clasificaciones y Calificaciones y Promociones, al finalizar el presente curso escolar, dejándose constancia de

que este procedimiento no sienta un precedente para lo sucesivo.-

28 C. Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda.-

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de Monteros, con carácter de interino:
Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria, a la Srta María Angélica Faciano.
Jefe de celadores y auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr. Miguel Avila A.
Celador, al Sr Agustín López B.

2º.- No aceptar los demás candidatos propuestos por la dirección del mismo establecimiento para llenar los otros puestos administrativos vacantes, por tratarse de alumnos.-

3º.- Declarar cesantes en una cátedra de Ciencias y Letras cada uno, al Sr José M. Monzón y al Sr Manuel M. Segovia, director y regente respectivamente, de la misma, que tienen tres cátedras rentadas, por estar resuelto que en el personal directivo debe limitarse a dos el número de esas

cátedras.–

4º.– Declarar cesante en una cátedra de Educación Física y Estética, por igual motivo que a los anteriores, al Sr. Agenor Albornoz, vice-director del mismo establecimiento, que también tiene tres cátedras rentadas.–

5º.– Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) de la misma escuela, con carácter de interino, al Sr. Emilio Riera.–

6º.– Solicitar de la dirección de la misma escuela proponga candidatos para ocupar los siguientes puestos vacantes:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural en reemplazo del Sr. Conrado Leal, que renunció.–

Maestro de grado, en reemplazo de la Srta María Luisa Cochón, que renunció.–

Dos ayudantes de Educación Física y Estética y dos celadores, teniendo presente que los propuestos no deben ser alumnos.–

7º.– Nombrar profesora de

Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) de la misma escuela, con carácter de interina, a la Srta Sara M. de Quesada, en cambio de la cátedra de Labores que atendía y que ha sido reducida.

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de Chivilcoy, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Esther Roldán, en cambio de la dirección de grado que tiene a su cargo, y en reemplazo de la Srta María Luisa Bianchi Sanguinetti.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta Lola Ferrari.-

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos para el curso de aplicación), a la Srta María Luisa Bianchi Sanguinetti, en cambio del puesto de auxiliar de Secretaría y de la ayudantía de Educación Física y Estética que tiene a su cargo.-

Ayudante de Educación Física

y Estética (una ayudantía) a la Srta Sara Pérez.-

Jefe de celadores, a la Srta. Sara Pérez.-

Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas Carolina García, María Luisa Passarini y Virginia Albornoz.-

Bibliotecario, al Sr Manuel Iglesias.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr Reinaldo Lorenzo.

2º.- Declarar cesantes a los siguientes profesores de Ciencias y Letras de la misma escuela:

Don R. Alejandro Ortiz, en una cátedra, por estar así determinado en el ajuste de sueldos de Enero p.pdo, por tener a su cargo, una dirección de grado, funciones entre sí incompatibles, y porque según informe del Regente del establecimiento, que el director hace suyo, su concepto dentro y fuera de la escuela es altamente desfavorable.-

Don Eduardo Gazari, en una cátedra, por tener otra de Educación Física y Estética en el mismo establecimiento, y

ser director de una escuela superior de la Provincia con más de cuatrocientos alumnos.-

Don Cesar Patella, en dos cátedras, por carecer de título profesional suficiente y no haber dado resultado en la enseñanza, lo que ha podido comprobar el Inspector W. A. Salinas, en su última visita a la escuela, y por tener también a su cargo la dirección de una escuela provincial y una cátedra en la escuela industrial de la Nación. —

Don Pedro S. Vagaria, en una cátedra, por estar también consignado en el ajuste de sueldos de Enero p. pdo y como el anterior, tener a su cargo la dirección de una escuela provincial.-

3º.- La dirección del mismo establecimiento deberá proponer candidato para desempeñar la dirección de grado que queda vacante por el pase de la Srta Esther Roldán a otro puesto. —

8990 P. 1º.- Nombrar director de la escuela nº 87 (tipo A) de reciente creación en Colonia Ines Car

lota de Uriburu (Pampa), al actual maestro de segunda categoría de la escuela n.º 1 del mismo Territorio don Armando Miguel Mollo, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

2º.- Hacer constar que el verdadero nombre del aludido Sr. Mollo es como consta en el artículo anterior, según su libreta de enrolamiento agregada a fs 3, debiendo en consecuencia Estadística efectuar la rectificación pertinente en los varios nombramientos recaidos a su favor.-

3º.- Trasladar a la escuela n.º 1 de Santa Rosa de Toay, en reemplazo del Sr. Mollo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 37 Srta Josefina Modarelli.-

4º.- Autorizar a la Inspección General respectiva para que designe reemplazante en la escuela n.º 37 o llene en su defecto la vacante que deja la Srta Modarelli.-

5º.- Acordar al Sr. Mollo el pasaje indicado por la Inspec=

ción General de Territorios y librar orden de pago a su favor por la suma de quince pesos m/n ($15.00) que se le acuerda en calidad de viático.—

6°.- Ordenar a la Inspección General de Territorios desglose y devuelva la adjunta libreta de enrolamiento.—

Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y seis mil, ciento ochenta y siete pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($186.187.57 m/n) importe de las adjuntas planillas de sueldos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza primaria y normal correspondiente al mes de la fecha, con la imputación indicada por la última de las mencionadas Oficinas, debiendo Tesorería depositar de la expresada suma en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la canti

dad de ocho mil novecientos treinta y seis pesos con setenta y nueve centavos m/n ($ 8.936.79 m/n) en concepto de descuentos por Ley 4349.-
La Tesorería deberá tener presente en este caso la resolución de 11 de Diciembre de 1913 (exp 14.878-T/913).-

Entre líneas a folio ciento ochenta y uno renglón veintinueve, libro de Actas N° 7.- "de Florencio Varela".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cincuenta p.m.-